

Mula

7316 Anuncio de contratación servicios en la piscina municipal cubierta.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 4 de julio de 2002, el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas que ha de regir el concurso para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de SERVICIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE MULA, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, y según lo determinado en el artículo 122.2 del Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen reclamaciones y/u observaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2. OBJETO DEL CONTRATO: La adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para el mantenimiento, control de accesos y conserjería de las instalaciones de la Piscina Climatizada Municipal, realización de tareas administrativas de colaboración y asistencia al Ayuntamiento de Mula para la gestión recaudatoria de los ingresos del Servicio, así como de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas que en dichas instalaciones se realicen.

Lugar de ejecución: Mula.

Duración del contrato: Dos años, prorrogable por otros dos años si se acuerda por los órganos municipales competentes de forma expresa antes de la finalización de aquél y previo informe de los Servicios Municipales.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma: Concurso

4. PRECIO DEL CONTRATO

No se fija presupuesto base de licitación toda vez que los proyectos de explotación del servicio deben ser presentados por los licitadores en sus ofertas.

5. GARANTÍAS

Provisional: 4.500 euros

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento n.º 8, C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510, Telefax: (968) 660435

Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha: Durante los quince días naturales (15) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día. Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula) de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en el artículo 21º del Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas, que rige la contratación.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El día 4 de septiembre de 2002, una vez realizada la calificación de la documentación, que dará comienzo a las 13 horas.

10. MODELO DE PROPOSICIÓN

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

11. OTRAS INFORMACIONES

Se contienen en el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico Administrativas, que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 8 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

7041 Aprobación definitiva del estudio de detalle Mariano de Rojas 1 (Avda. Mariano de Rojas esquina A prolongación de Ronda Oeste), en La Albatalía.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle Mariano Rojas 1 (Avda. Mariano de Rojas esquina a prolongación de Ronda Oeste), en La Albatalía.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 13 de junio de 2002.—La Teniente de Alcalde-Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.